



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Ciudad, y los señores D. Josef Garcia Rubia  
Marques de Rivira, D. Juan de Moya  
D. Andres Ferrer, D. Juan Garcia Al-  
caraz y D. Andres Fernandez Balera  
Residores

En este Ayuntamiento se ha visto un cre-  
tanguero de vino }  
Nombram. de el }  
En este Ayuntamiento se ha visto un cre-  
tanguero de vino }  
nombrado por Antonio Lopez y Joseph  
Garcia Alcaraz ambos de este Ayuntamiento  
el primero entanguero en el estanco que  
nombran el Maximico, y el segundo abar-  
tecedor que sirve de vino dho estanco, soli-  
citando se le mantenga al referido Am.  
Lopez en el expresado estanco, mediante aver  
cumplido coactam. con su obligacion, y  
no haverle dado jamas queixa por dho abar-  
tecedor; y que el nombrado por esta Ciudad  
para el citado estanco que lo es Antonio  
Fernandez de exercicio Contador, no es  
apropósito para este ministerio, y que se  
llevarse a puxo y debido efecto dho nombra-  
miento es en notorio perjuicio de ambos;  
de lo que imeligenciada esta Ciudad: Acor-  
do subvota el nombram. hecho en favor del  
significado Antonio Fernandez: y mediante a  
hallarse en la actualidad tran. lo Gavilan

